

Cuba: presidente y pueblo constituyente (y II)

ÁNGEL GUERRA CABRERA :: 28/09/2018

El debate popular del proyecto de nueva Constitución de la República de Cuba se realiza desde el 13 de agosto, natalicio de Fidel

Y se prolongará hasta el 15 de noviembre. La discusión se desarrolla en barrios, centros de trabajo, organizaciones campesinas, escuelas de los distintos niveles, estudiantes de educación media a superior, centros de investigación y unidades militares y de orden interior. Las propuestas son recogidas y tabuladas para su posterior consideración en la comisión especial encargada de su redacción en la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), a la cabeza de la cual se encuentran Raúl Castro, y el presidente Joaquín Díaz-Canel. El proyecto consta de preámbulo, 224 artículos (87 más que la actual Constitución) divididos en 11 títulos, 24 capítulos y 16 secciones.

El debate ha sido exhaustivo. No pocas intervenciones han defendido que se mantenga explícitamente el objetivo de llegar al comunismo, no obstante que el liderazgo de la revolución, muy claramente el presidente Díaz-Canel, han explicado que no se renuncia a este ideal y que omitirlo es una cuestión de carácter práctico, relacionada con el marco histórico y geopolítico realmente existente. Otras muchas han insistido en que la nueva Constitución establezca la obligatoriedad del trabajo pues consideran incongruente que alguien disfrute de los derechos y conquistas de la revolución sin que realice ningún aporte a la sociedad. De la misma manera, aunque muchos expresan preocupación por las desigualdades que pueden crear la propiedad privada y la acumulación de capital, en general consideran necesaria su existencia, siempre que ambas sean reguladas por el Estado.

Muchas propuestas buscan el reforzamiento de ese control. Pero no han sido óbice para que exista un consenso en cuanto al derecho de los ciudadanos cubanos a invertir en el desarrollo económico y social del país con las salvedades ya mencionadas. La definición del matrimonio como la unión de dos personas encuentra detractores.

El proyecto plantea una importante reestructuración del Estado y de la distribución de las funciones de gobierno, asunto de interés en muchas asambleas. Se ha opinado en algunos casos que sea modificada la edad límite de 60 años para asumir la presidencia de la república y que en cambio se formule que esta función puede ser acometida mientras la persona idónea goce de las aptitudes físicas y mentales para hacerlo. También han sido objeto de debate las denominaciones de gobernador e intendente para los jefes de gobierno de la provincia y el municipio pues muchos opinan que el primero está ligado a la politiquería anterior al triunfo de la revolución y el segundo no se corresponde con la tradición cubana. Más sustantivo, se ha propuesto que el jefe del gobierno en la provincia sea electo directamente por sus conciudadanos y no designado por la ANPP, como prevé el proyecto.

En lo que no he visto objeciones es en la supresión de las Asambleas Provinciales del Poder

Popular. Esta parte del proyecto concibe que el gobierno provincial quedaría como una instancia de coordinación del trabajo de los municipios y entre los municipios y el gobierno central. Al municipio se trasladarían importantes competencias de gobierno que tenía la provincia y se le asignarían otras requeridas por el nuevo modelo económico. Al parecer, entre los ciudadanos es muy extendido el razonamiento de lo mucho que ello puede contribuir a un gran reforzamiento de la autonomía del municipio, un objetivo fundamental que se busca. La importancia de este cambio radica en que el municipio es el nivel de gobierno y actividad partidista donde se impulsan decisivamente la democracia participativa, fecundas iniciativas transformadoras y los programas de desarrollo económico y social de la nación.

También se ha propuesto por algunos estudiantes de preuniversitario la supresión o adecuación del servicio militar para quienes acceden a la universidad para evitar la desvinculación temporal de los estudios. En mi modesta opinión, no creo posible la supresión, aunque tal vez sí una adecuación. Cuba está situada en las fauces del monstruo imperialista, hoy más agresivo que nunca, y empeñado en subvertir su sistema político y social de construcción socialista. Omitir el cumplimiento del servicio militar sería, además, contradictorio con la jerarquía máxima que concede el preámbulo a la defensa de la patria.

Aunque hay quien ha dicho que el preámbulo recuerda un tratado de historia y debe reducirse, otros han propuesto añadir la lucha clandestina contra la dictadura de Batista y sus mártires, una mención a las ideas y el ejemplo del Che y la histórica definición de revolución hecha por Fidel, sólo evocada en el proyecto. El debate en Cuba. En la ONU Díaz-Canel denuncia las hirientes desigualdades, las guerras y peligros a que la filosofía del despojo ha arrojado a la humanidad.

@aguerraguerra

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/cuba-presidente-y-pueblo-constituyente-1